



GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

TELEFONO NUM. 12322

Año CCLXXIV.—Tomo III

LUNES 26 AGOSTO 1935

Núm. 238.—Página 1605

SUMARIO

Ministerio de Hacienda.

Orden disponiendo que por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se proceda a la confección de un sello de Correos con valor de 0,30 pesetas, conmemorativo de la fecha de salida de España de la expedición Iglesias al Amazonas.—Página 1605.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden creando con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras que figuran en la relación que se inserta.—Páginas 1605 y 1606.

Otra resolviendo instancia dirigida a este Departamento por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba) solicitando se aumente en 80.000 pesetas la subvención de 60.000 que en principio le fué concedida para construir un Grupo escolar.—Páginas 1606 y 1607.

Ministerio de Comunicaciones.

Orden considerando incurso al Cartero de El Bosque (Cádiz), Francisco Gil Barea, en una falta grave y en otra muy grave, a corregir con la separación del cargo.—Páginas 1607 y 1608.

Administración Central.

ESTADO. — Dirección de Administración.—Sección de Asuntos Jurídicos.

—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los españoles que se indican.—Página 1608.

JUSTICIA.—Tribunal Supremo.—Secretaría.—Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso administrativo.—Página 1608. Rectificación a la relación de los pleitos incoados ante esta Sala relativo al pleito número 15.031.—Página 1609.

MARINA.—Instituto y Observatorio de Marina.—Servicio Hidrográfico de la Armada.—Aviso a los navegantes.—Grupo 32.—Página 1609.

OBRAS PÚBLICAS.—Dirección general de Caminos.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de construcción y conservación y reparación de carreteras.—Página 1611.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Con objeto de conmemorar la expedición Iglesias al Amazonas, dando al propio tiempo divulgación y conocimiento de la empresa, Este Ministerio, de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la confección de un sello de Correos, con valor de 0,30 pesetas, conmemorativo de la fecha de salida de España de la expedición Iglesias al Amazonas, previa la oportuna aprobación del modelo correspondiente por esa Dirección general.

2.º Este sello podrá utilizarse para el franqueo de la correspondencia postal que haya de circular tanto dentro como fuera del territorio español, siendo su color rojo, conforme a las condiciones establecidas en los Tratados y Convenios vigentes.

3.º El número de efectos que habrán de fabricarse será el de un millón.

Este sello deberá ser puesto en circulación el día 8 de Octubre próximo, y su validez perdurará hasta que sea agotada la cantidad de sellos que en virtud de esta Orden se emiten.

Madrid, 19 de Agosto de 1935.

JOAQUIN CHAPAPRIETA

Señor Director general del Timbre.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las copias de las actas juradas reglamentarias remitidas a este Ministerio para la creación definitiva de las Escuelas graduadas o ampliación de Secciones en las ya existentes que con carácter provisional fueron concedidas a los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación; y

Teniendo en cuenta lo prevenido en las respectivas Ordenes de creación provisional,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se consideren creadas, con

carácter definitivo, las plazas de Maestros y Maestras de Sección que con destino a las Escuelas graduadas que se citan figuran en la relación que se acompaña, y

2.º Que por quien corresponda, en

los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestros de Sección con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimien-

to y demás efectos. Madrid, 19 de Agosto de 1935.

P. D.,

RAFAEL GONZALEZ COBOS

Señor Director general de Primera enseñanza.

RELACION de las Escuelas Nacionales Graduadas, creadas definitivamente, a que se refiere la Orden fecha 19 de Agosto de 1935.

| Número de orden | AYUNTAMIENTO | PROVINCIA | ESCUELA NACIONAL GRADUADA DE | SECCIONES | | Remuneraciones a los Directores — Pesetas | COMO SE HACE LA CREACION DEFINITIVA |
|-----------------|----------------------------------|-----------------|--|---|----------------------------|---|---|
| | | | | Número de las que ha de constar la Graduada | Número de las que se crean | | |
| 1 | La Roda | Albacete | Niños, núm. 1 | 4 | 1 | » | A base de la unitaria núm. 2. |
| 2 | Idem | Idem | Niños, núm. 2 | 4 | 1 | » | A base de la unitaria núm. 1. |
| 3 | Cardedeu | Barcelona | Niños | 3 | 1 | 100 | A base de dos unitarias. |
| 4 | Idem | Idem | Niñas | 3 | 2 | 100 | A base de una unitaria. |
| 5 | Vich | Idem | Niños (I. Iglesias) .. | 6 | 3 | » | Ampliación de tres Secciones. |
| 6 | Idem | Idem | Niños (Jaime Balmes) | 3 | 3 | 150 | Nueva creación. |
| 7 | Idem | Idem | Niñas (Jaime Balmes) | 3 | 2 | 150 | A base de la de la Plaza de Santa María. |
| 8 | Villanueva de Córdoba | Córdoba | Niños | 5 | 1 | » | A base de la unitaria núm. 1. |
| 9 | Huésca | Granada | Niñas | 4 | » | 125 | A base de los números 2, 4 y 5 y una de párvulos. |
| 10 | Beasaín | Guipúzcoa | Párvulos | 4 | 4 | 125 | Nueva creación. |
| 11 | Mondragón | Idem | Niños | 6 | 3 | » | A base de las unitarias números 1, 2 y 3. |
| 12 | Idem | Idem | Niñas | 6 | 3 | » | A base de las unitarias números 2, 3 y 4. |
| 13 | Bellvis | Lérida | Niñas | 3 | 2 | 100 | A base de una unitaria. |
| 14 | Málaga | Málaga | Niños, barrio El Perchel | 4 | 4 | 400 | Una Sección será de párvulos, |
| 15 | Melilla | Idem | Niños, núm. 2 (Ataque Seco) | 4 | » | 350 | A base de cuatro unitarias. |
| 16 | Idem | Idem | Niñas, núm. 2 (Ataque Seco) | 4 | » | 350 | A base de cuatro unitarias. |
| 17 | Idem | Idem | Niños, núm. 3 (Sanz del Río) | 3 | » | 350 | A base de tres unitarias. |
| 18 | Idem | Idem | Niños, núm. 4 (Batería J.) | 4 | » | 350 | A base de cuatro unitarias. |
| 19 | Idem | Idem | Niñas, núm. 3 (barrio del Real) | 3 | » | 350 | A base de tres unitarias. |
| 20 | Idem | Idem | Niñas, núm. 4 (paso a nivel) | 3 | » | 350 | A base de tres unitarias. |
| 21 | San Martín del Rey Aurelio | Oviedo | Niños de Sotrondio | 3 | 2 | 100 | A base de una unitaria. |
| 22 | Idem | Idem | Niñas de Sotrondio | 3 | 1 | 100 | A base de dos unitarias. |
| 23 | Idem | Idem | Niños de El Entrego | 3 | 1 | 100 | A base de dos unitarias. |
| 24 | Idem | Idem | Niñas de El Entrego | 3 | 1 | 100 | A base de dos unitarias. |
| 25 | Santa Cruz de Tenerife | Tenerife | Niñas del Cabo | 4 | 1 | » | Ampliación de una de párvulos a base de la existente en el Grupo. |
| 26 | La Cenia | Tarragona | Niños | 3 | » | 100 | A base de tres unitarias. |
| 27 | Idem | Idem | Niñas | 3 | 1 | 100 | A base de dos unitarias. |
| 28 | Zaragoza | Zaragoza | Niñas, aneja Normal del Magisterio | » | 3 | » | Agregación de tres Secciones de párvulos existentes en el edificio. |
| TOTALES | | | | | 40 | 3.950 | |

Madrid, 19 de Agosto de 1935.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba) solicitando se aumente en 84.000 pesetas la subvención de 60.000 que en principio, y

por Orden ministerial de 9 de Noviembre de 1934, le fué concedida para construir directamente un Grupo escolar, con cuatro Secciones para niñas y una para párvulos, y proyectarse ahora en el citado Grupo construir dos lo-

cales destinados a cantina escolar y biblioteca:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente el proyecto redactado por el Arquitecto D. J. González Edo:

Resultando que por Orden ministerial de 9 de Noviembre de 1934 se le concedió, en principio, al mencionado Ayuntamiento la subvención de 60.000 pesetas para construir directamente un Grupo escolar, con cuatro Secciones para niñas y una para párvulos:

Resultando que por Orden ministerial de 11 de Julio del corriente año se le concedió al referido Municipio la cantidad de 30.000 pesetas, como primera mitad de la subvención concedida en principio:

Considerando que, según establece el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 12.000 pesetas por cada Sección de Escuela graduada, computándose como grados, a los efectos de la subvención, los dos locales destinados a cantina escolar y biblioteca. Dichas subvenciones se abonarán en los dos plazos que señala el citado artículo 16 del mencionado Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto, redactado por el Arquitecto D. J. González Edo, para aumentar en el citado Grupo escolar dos locales destinados a cantina escolar y biblioteca.

2.º Que quede subsistente la subvención de 60.000 pesetas concedida, en principio, al mencionado Ayuntamiento por Orden ministerial de 9 de Noviembre de 1934 para construir directamente un Grupo escolar, con cuatro Secciones para niños y una para párvulos; y

3.º Que se conceda, en principio, al mencionado Ayuntamiento la subvención de 24.000 pesetas, que unidas a las 60.000 concedidas, en principio, por Orden ministerial de 9 de Noviembre de 1934, hacen un total de 84.000 pesetas, que se abonará en los dos plazos que señala el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, previas las oportunas visitas de inspección, bien entendido que de esta última cantidad habrá que rebajar la suma de 30.000 pesetas concedida al mencionado Ayuntamiento como primera mitad de dicha subvención.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 23 de Agosto de 1935.

P. D.,

RAFAEL GONZALEZ COBOS

Señor Director general de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas al Cartero rural de El Bosque (Cádiz); Francisco Gil Barea; y

Resultando que efectuados por la Guardia civil registros domiciliarios en el del Secretario de aquel Ayuntamiento, D. Santiago Pérez Fernández, fueron hallados los siguientes documentos:

Un oficio del Comandante del puesto de la Guardia civil de El Bosque, dirigido al Excmo. Sr. Gobernador civil de Cádiz; un recorte de periódico conteniendo un artículo en que se censuraba la gestión administrativa de dicho Sr. Pérez Fernández, con unas líneas manuscritas; dos cartas de D. José Fernández, de Málaga, una para el Cartero de El Bosque y otra para don José Rodríguez, vecino de dicho punto, y una carta suscrita por D. Emilio Puig, de Benimodo, para el mismo don José Rodríguez, antes citado:

Resultando que el escrito del Comandante del puesto de la Guardia civil fué depositado en la Cartería de El Bosque en sobre dirigido al excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, sin que tuviese entrada en el Centro oficial destinatario:

Resultando que D. Diego Rodríguez Rodríguez declara que el recorte de periódico hallado en el domicilio del Secretario fué remitido por él en sobre cerrado, que depositó en el buzón de la Cartería de El Bosque y dirigido a D. Juan Pareja, de Sevilla, sin que tuviese noticia de su llegada a poder del destinatario:

Resultando que D. José Rodríguez Rodríguez, destinatario de las otras dos cartas halladas en poder del Secretario, declara también no haberlas recibido, sospechando que fueron entregadas por el Cartero al susodicho Secretario:

Resultando que la investigación practicada por el Sr. Inspector en el servicio de la Cartería, aparece el hecho de haberse formalizado con retrasos considerables numerosos giros procedentes de certificados gravados con reembolso y algunos de ellos lo fueron al formularse al encartado los correspondientes pliegos de cargos, y asimismo se comprobó el deficiente servicio prestado por el interesado, carente de la más elemental preparación y sin aptitud para el desempeño de su cargo, pues apenas sabe escribir, como se aprecia en los escritos suyos que figuran en diligencias:

Resultando que el encartado niega haber entregado cartas al Secretario, ignorando lo sucedido con las encontradas en el domicilio de éste, el cual le dejaba de abonar muchos reembolsos, sin que el encartado se atreviera a molestarle pidiéndole su importe porque el citado Secretario tenía una gran influencia moral sobre él, y el Cartero temía las molestias o perjuicios que hubiera podido ocasionarle por el cargo que ocupaba:

Considerando que apreciados en conjunto los elementos de prueba acumulados en el expediente, se obtiene la convicción de que las cartas y oficios hallados en el domicilio del Secretario del Ayuntamiento no pudieron llegar a poder de éste por otro conducto que por el mismo Cartero, quien, ya por agradecimiento o por sumisión política o por la propia influencia y ascendiente moral confesada por el propio encartado, unido todo a su patente incultura, no tuvo la entereza suficiente para defender el secreto y la inviolabilidad de la correspondencia oficial y privada confiada a su custodia:

Considerando que por lo que se refiere a los reembolsos formalizados con retraso, la inmensa mayoría eran dirigidos al mismo Secretario, lo que induce a pensar que la causa de los retrasos fué también la completa dependencia moral del Cartero, que no se atrevía a reclamar al destinatario las correspondientes cantidades, y por ello no cabe apreciar falta de probidad por este hecho, sino más bien una infracción genérica de las disposiciones que regulan el servicio de reembolsos, y que debe encuadrarse en el caso 11 del artículo 54 del Reglamento orgánico:

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las normas de procedimiento:

Vistos los artículos 54, caso 11, 55, caso 3.º, 59 y 60 del citado Reglamento y demás de aplicación,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, oída la Junta informativa y de acuerdo con la misma, ha tenido a bien disponer se considere incurso al Cartero de El Bosque (Cádiz) Francisco Gil Barea, en una falta grave del inciso 11 del artículo 54 del Reglamento orgánico a castigar con multa de quince días de haber, y en otra muy grave del inciso 3.º del artículo 55 del mismo texto legal, a corregir con la separación, confirmando la suspensión preventiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

to y efectos. Madrid, 20 de Agosto de 1935.

P. D.,

F. J. BOSCH MARIN

Señor Director general de Correos.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

El Cónsul de España en Arcila participa a este Ministerio el fallecimiento de los ciudadanos españoles siguientes:

Gregorio García Gomara, hijo de Juan y Josefa, de setenta y dos años, natural de Madrid.

Valentin García Rodríguez, de cuarenta y seis años, natural de ídem.

Francisco García Sea, hijo de Francisco e Isabel, de cincuenta y ocho años, natural de Larrín (Málaga).

Pedro Fuentes Tejerina, hijo de Antonio y Baltasara, de treinta y seis años, natural de Prado de Guzpena (León).

Francisco Soler Vázquez, hijo de Francisco y Joaquina, de cuarenta y seis años, natural del Puerto de Santa María (Cádiz).

Mercedes Silva Anselm, hija de José y Piedad, de un mes de edad, natural de Arcila (Marruecos).

Rafael Rubio Ruiz, hijo de Vicente y Dolores, de cincuenta y dos años, natural de Anaguacil (Málaga).

Madrid, 22 de Agosto de 1935.—El Director, P. A., Enrique Carlos de la Casa.

El Cónsul de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes ciudadanos españoles:

José Lorenzo, natural de Siete Colros (Pontevedra).

Carlos Montenegro Cabezas, ocurrido el 13 de Junio último, de veintisiete años de edad, soltero.

Manuel Ubeum, de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltero, ocurrido el día 4 de Junio próximo pasado.

Piedad Miguélez, de sesenta años de edad, de estado viuda, ocurrido el 15 de Mayo último.

Madrid, 22 de Agosto de 1935.—El Director, P. A., Enrique Carlos de la Casa.

El Consulado de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento del ciudadano español José Beloqui, natural de Lesaca, provincia de Navarra, de cincuenta años de edad aproximadamente, ocurrido el día 25 de Mayo último en la localidad de Luis Beltrán (Choele Choele), territorio de Río Negro.

Madrid, 23 de Agosto de 1935.—El Director, P. A., Enrique Carlos de la Casa.

El Cónsul general de España en Ginebra participa a este Ministerio el fallecimiento de los ciudadanos españoles siguientes:

José Baserba y Ferrusola, natural de Darnices (Gerona), de cincuenta y cuatro años de edad, soltero, comerciante.

Manuel José de Bertemati y Pareja, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de ochenta y tres años de edad, casado.

Luis Juan Trullas y Gros, natural de Talamanca (Barcelona), de setenta y seis años de edad, viudo.

Madrid, 23 de Agosto de 1935.—El Director, P. A., Enrique Carlos de la Casa.

MINISTERIO DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SECRETARIA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 15.142.—D. Antonio Masia Secazo contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de Abril de 1935, sobre apertura de establecimientos de pescados en domingo.

Número 15.143.—Doña Bonifacia Vicente Sanz contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de Mayo de 1935, sobre pensión.

Número 15.144.—D. José M.^a Rubio Castillejo contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de Junio de 1935, sobre inclusión en el inventario de fincas.

Número 15.145.—Ayuntamiento de Badajoz contra Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 29 de Abril de 1935, sobre derecho a percibir dos indemnizaciones por casas-viviendas a los Maestros consortes.

Número 15.146.—D. Luis Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de Mayo de 1935, sobre aforo de la Aduana de Irún.

Número 15.147.—D. Bernardo Martínez Mateo contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de Julio de 1935, sobre deslinde del monte "El Pinar".

Número 15.148.—D. Alejandro Marcos García contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de Mayo de 1935, sobre haber pasivo.

Número 15.149.—D. Julio Pastor Pascual, contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de Mayo de 1935, sobre nombramiento en propiedad de Médico de Asistencia pública en Palencia.

Número 15.150.—D. Leónides Lozano Contra contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de Junio de 1935, sobre su situación en el cargo de Médico pediatra del Instituto Antituberculoso de Valladolid.

15.151.—Doña Adela Estévez Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 6 de Junio de 1935, sobre separación del servicio de Profesora normal de Sevilla.

Número 15.152.—D. Francisco Aguado de Miguel contra Orden expedida

por el Ministerio de Trabajo en 4 de Mayo de 1935, sobre sanción.

Número 15.153.—D. Bautista Mari Clerigues y otros contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de Junio de 1935, sobre denegación de ingreso en la Guardia civil.

Número 15.154.—D. Juan Leiva Hidalgo contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de Abril de 1935, sobre haber pasivo.

Número 15.155.—D. Pedro Laguna Bergua contra Orden expedida por el Ministerio de Obras públicas en 30 de Abril de 1935, sobre ejecución de obras.

Número 15.156.—D. Bernardino Giménez Moral contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de Mayo de 1935, sobre sanción.

Número 15.157.—D. Santiago Pons Pigueral contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de Febrero de 1935, sobre reposición en el cargo de Inspector provincial de Trabajo de Gerona.

Número 15.158.—Banco de España contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de Mayo de 1935, sobre indemnización cantidad.

Número 15.199.—D. Joaquín Carlos Lora Dorda contra Orden expedida por el Ministerio de Marina en 23 de Julio de 1935, sobre reingreso en el servicio activo.

Número 15.160.—D. Benigno García Barroso y otro contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de Mayo de 1935, sobre separación de su cargo de Palafrenero.

Número 15.161.—El Fiscal contra Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 25 de Marzo de 1935, sobre confirmación en sus cargos de varios Profesores del Conservatorio de Música de Sevilla.

Número 15.162.—Doña Dolores Fernández Bellido y otras contra Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 30 de Abril de 1935, sobre celebración de cursillos.

Número 15.163.—D. José Antonio Núñez Palomino contra Orden expedida por el Ministerio de Marina en 25 de Mayo de 1935 sobre devolución de cantidades.

Número 15.164.—D. Francisco Búa Carón contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de Junio de 1935, sobre nombramiento de Secretario del Ayuntamiento El Rosal (Pontevedra).

Número 15.165.—D. Eduardo Navarro de la Llave contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de Mayo de 1935, sobre nombramiento Profesor Francés Escuela Policía Española.

Número 15.166.—Sociedad Hermanos Laliege "La Equitativa de Madrid" contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 9 de Mayo de 1935, sobre suministro de medicamentos por Sociedades de Asistencia medicofarmacéuticas.

Número 15.167.—D. Abraham Rodríguez Ferrera contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 14 de Mayo de 1935, sobre fraude de energía eléctrica.

Número 15.168.—Diputación provincial de Guipúzcoa contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y

Comercio en 17 de Mayo de 1935, sobre abono de atenciones de los Jurados mixtos.

Número 15.169.—Sociedad "La Productora de Bórrax y Artículos Químicos" contra Decreto expedido por el Ministerio de Industria y Comercio en 26 de Julio de 1935, sobre creación del Comité regulador de la industria tartárica.

Número 15.170.—Federación de Empresas de Asistencia Sanitaria de Madrid contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 9 de Mayo de 1935, sobre suministro de medicamentos.

Número 15.171.—D. José Vidal Casanova contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico Administrativo Central en 7 de Mayo de 1935, sobre pensión de retiro.

Número 15.172.—Doña Manuela de Castro Saude contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico Administrativo Central en 14 de Mayo de 1935, sobre pensión.

Número 15.173.—D. Julián Martínez Eiviz contra Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 16 de Mayo de 1935, sobre ascenso.

Número 15.174.—D. Gregorio de Haro y Torra contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de Mayo de 1935, sobre acuerdo del Jurado de reclamaciones de petróleo de un camión.

Número 15.175.—"Delmor", S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Obras públicas.

Número 15.176.—Doña María Elorriaga Eguía contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Hacienda en 30 de Abril y 16 de Mayo de 1935, sobre pensión.

Número 15.177.—D. Gregorio Durán Lillo contra Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 17 de Junio de 1935, sobre nombramiento a D. Fernando Alberti, Profesor de Dibujo de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Número 15.178.—Compañía Telefónica Nacional de España contra Orden expedida por la Presidencia en 18 de Mayo de 1935, sobre fallos del Ministerio de Trabajo promovidos por don Quintín Díaz y otros.

Número 15.179.—Compañía Telefónica Nacional de España contra Orden expedida por la Presidencia en 17 de Mayo de 1935, sobre fallos del Ministerio de Trabajo promovidos por don Rafael Cisneros y otros.

Número 15.180.—Compañía Telefónica Nacional de España contra Orden expedida por la Presidencia en 22 de Mayo de 1935, sobre fallos del Ministerio de Trabajo promovidos por don Andrés Fenollar y otros.

Número 15.181.—Compañía Telefónica Nacional de España contra Orden expedida por la Presidencia en 18 de Mayo de 1935, sobre fallos del Ministerio de Trabajo promovidos por don Juan Abad y otros.

Número 15.182.—"Mutualidades Cooperativas Sanitarias" contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 27 de Mayo de 1935, sobre despacho de medicamentos.

Número 15.183.—Sociedad "Mendizábal Tremiño y Compañía" contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda

en 11 de Julio de 1932, sobre recaudación gratuita del arbitrio de traviesas.

Número 15.184.—D. Juan Romero Carvajal contra Orden expedida por el Ministerio de Marina en 27 de Julio de 1935, sobre separación del servicio.

Número 15.185.—D. Ramón San Martín Casanueva contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de Mayo de 1935 sobre responsabilidades ocurridas con motivo de concursos y oposiciones.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.—Madrid, 22 de Agosto de 1935.—Por el Secretario Decano (ilegible).

Habiéndose padecido error en la inserción del pleito número 15.031, se publica de nuevo, debidamente rectificado:

Pleito núm. 15.031. — D. Agustín Ríos Caseiras contra Orden expedida por el Ministerio de Obras públicas en 12 de Junio de 1935, sobre aprovechamiento de aguas del río Lambre, término municipal de Villarmayor (Coaña).

MINISTERIO DE MARINA

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA.

SERVICIO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA

Avisó a los navegantes.

Advertencia.—Las demoras son verdaderas contadas desde 0° a 360°, a partir del N., en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj. Las relativas a luces, incluso sus sectores de iluminación y de peligro, se dan desde el mar; es decir, desde el buque; las demás, desde el punto de referencia. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sicigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Libro de Faros.

GRUPO 32

Del número 849 al 869.

MAR DEL NORTE, HOLANDA.—Desembocadura del Mosa.—Noordschans. Luz modificada.—Avis aux Navigateurs, número 1.674. París, 1935.

Núm. 849.—Situación.—Latitud: 51° 41' N.—Longitud: 4° 32' E. (aproximada).

Sectores.—Rojo, desde tierra, agua abajo, a la boya número 3; blanco, de allí hasta las proximidades de la boya plana número 6; rojo, de allí al 197° (25°); blanco, de allí hasta boya esférica roja y blanca "H. D.—Z. D."; rojo, en un pequeño sector, cubriendo a

esta última boya; y blanco, desde allí a la orilla.

(Aviso número 849, 9 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 1636.—Carta del Almirantazgo Inglés, número 192.—Carta francesa, número 3.402.

MAR DEL NORTE, HOLANDA.—Escalpe Oriental. —Zuiderhoofd.—Luz modificada.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.162. Londres, 1935.

Núm. 850.—Situación.—En Zuiderhoofd.

Latitud: 51° 32' N.—Longitud: 3° 26' E. (aproximada).

Modificación.—El período es ahora de 2,5 segundos, así: luz, 1,5 segundos; ocultación, 1 seg.

(Aviso número 850, 9 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 1.707.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 110 y 325.

AVISO DE GENERALIDAD, IMPERIO BRITÁNICO.—Señal que deben hacer los barcos cuando sean deslumbrados por proyectores.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.147. Londres, 1935.

Núm. 851.—Detalles.—Todo barco que se aproxime a un puerto del Imperio Británico, cuando los proyectores estén en función y tema pueda ser perturbada la seguridad de su navegación, puede hacer la señal "Z O" con un farol de destellos, silbato, sirena o cuerno de niebla.

(Aviso número 851, 9 de Agosto de 1935.)

MAR DEL NORTE, INGLATERRA, COSTA E.—Estuario del Támesis.—Edinburgh.—Channel.—Existencia de naufragio.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.148. Londres, 1935.

Núm. 852.—Situación.—9,9 cables al 89° de site of North Shingles beacon. Latitud: 51° 32' N.—Longitud: 1° 17' E. (aproximada).

Detalles.—Una sonda de 4 brazas, marcada "Wreck", debe ser insertada. (Aviso número 852, 9 de Agosto de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.605, 1.607 y 1.975.

CONAL DE LA MANCHA, ISLAS DEL CANAL.—Jersey.—Demie de Pas.—Luz modificada.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.152. Londres, 1935.

Núm. 853.—Situación.—En Demie de Pas.

Latitud: 49° 9' N.—Longitud: 2° 6' W. (aproximada).

Modificación.—El período es ahora de 20 segundos, así: luz, un seg.; ocultación, dos seg.; luz, tres seg.; ocultación, 14 seg.

(Aviso número 853, 9 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 1.973.—Carta del Almirantazgo Inglés, número 62B.

GOLFO DE VIZCAYA, FRANCIA, COSTA W.—La Palmyre.—Radiofaro

interrumpido.—Avis aux Navigateurs, número 1.660 (T). París, 1935.

Núm. 854 (T).—Fecha.—Del 14 de Julio hasta nuevo aviso.

Nombre y situación.—Rariofaro de La Palmyre.

Latitud: 45° 39',7 N.—Longitud: 1° 8' W. (aproximada).

(Aviso número 854, 9 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 2.245B.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.910 y 2.664.—List of Wireless Signals, de 1935, Vol. I, número 2.202A.—Carta francesa, número 5.490.

MAR EGEO, GRECIA.—Ensenada Deuthero.—Información sobre luz.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.179. Londres, 1935.

Núm. 855.—Situación.—En la punta N. de la entrada a la ensenada Deuthero y 12,8 cables al 39° de la punta NE. de Chiftilik.

Latitud.—40° 50' N.—Longitud: 24° 19' E. (aproximada).

Carácter.—Blanca centelleante, período 0,3 segundos.

Nota.—En el plano de la carta número 1.769, la luz debe ser insertada. En las cartas números 1.086 y 2.836B, la nota Destroyed debe ser borrada.

(Aviso número 855, 9 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 1.392.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.679 (plano), 1.086 y 2.836B.

MAR MEDITERRANEO, EGIPTO.—Puerto de Alexandria.—Correcciones a cartas.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.166. Londres, 1935.

Núm. 856.—1) Inexistencia de balizas.

a) Situación.—Baliza "Buheirah" al W. del Quarentine Abattoir.

Latitud: 31° 10' N.—Longitud: 29° 51' E. (aproximada).

Detalles.—La baliza no existe y debe ser borrada, así como la vista de la baliza mostrada al W. del título de las cartas números 3.119 y 243.

b) Situación.—"Red Beacon".

Latitud: 31° 9' 20" N.—Longitud: 29° 47' 40" E. (aproximada).

La baliza no existe y debe ser borrada, así como la vista mostrada al W. del título de la carta número 243.

c) Situación.—"West Beacon".

Latitud: 31° 7' 30" N.—Longitud: 29° 48' 40" E. (aproximada).

Detalles.—La baliza no existe y debe ser borrada, así como la vista mostrada cerca del título de la carta número 243.

2) Inexistencia de chimenea.

Situación.—Cerca de 4 cables al 160° del asta de banderas del fuerte Sheffakhana.

Detalles.—La chimenea conspicua ha sido demolida y debe ser borrada, así como la vista mostrada cerca del título de la carta número 243.

(Aviso número 856, 9 de Agosto de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 3.119(1)a, b; 243, 2.630(1)b, c, y 374(1)b.—Mediterranean Pilot, Vol. V, de 1915, página 57,

MAR MEDITERRANEO, AFRICA, COSTA N.—Túnez.—La Galite.—Trabajos hidrográficos.—Avis aux Navigateurs, número 1.662 (T), París, 1935.

Núm. 857 (T).—Situación.—Latitud: 37° 30' N.—Longitud: 8° 53' E. (aproximada).

Detalles.—Balizas ciegas serán fondeadas próximamente a 15 millas al NNE y a 3 millas al N. de la Galite.

Dragados serán efectuados al N. de la Galite, en una zona que se extenderá hasta 4,5 millas del Grand Sommet.

(Aviso número 857, 9 de Agosto de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 252, 165 y 160.

Carta francesa, número 5.698.

ATLANTICO NORTE, AFRICA, COSTA W.—Marruecos.—Puerto de Casablanca.—Sonda.—Avis aux Navigateurs, número 1.667. París, 1935.

Núm. 858.—Situación.—Latitud: 36° 36' 25" N.—Longitud: 7° 37' 5",2 W. (aproximada).

Detalles.—Sonda: 2,5 metros.

(Aviso número 858, 9 de Agosto de 1935.)

Carta número 50B.

Carta francesa número 5.697.

GOLFO DE GUINEA, AFRICA, COSTA W.—Río Cameroun.—Boya luminosa modificada.—Avis aux Navigateurs, número 1.679. París, 1935.

Núm. 859.—Nombre y situación.—Boya río arriba del canal en S., número 17.

Latitud: 4° 1',8 N.—Longitud: 9° 39',8 E. (aproximada).

Nueva apariencia.—Verde fija.

Alcance: 6 millas.

(Aviso número 859, 9 de Agosto de 1935.)

Derrotero de la Costa Occidental de Africa, de 1933, página 729. Suplemento número 9, de 1932.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 1.456.

Carta número 706.

Cartas francesas, números 5.570 y 5.602.

GOLFO DE GUINEA, AFRICA, COSTA W.—Libreville.—Información sobre luz.—Avis aux Navigateurs, número 1.680. París, 1935.

Núm. 860.—Aviso anterior número 465 de 1935 (véase).

Situación.—Latitud: 0° 23' 19" N.—Longitud: 9° 26' 50" E. (aproximada).

Apariencia.—Roja de ocultaciones, período 5 segundos, así: luz, 4 segundos; ocult., 1 seg.

(Aviso número 860, 9 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte II, número 681.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.877 y 1.361.—Cartas, números 241A y 342a.—Cartas francesas, números 4.546, 4.600, 5.621, 5.633, 4.263 y 3.358.

OCEANO INDICO, AFRICA, COSTA E.—Natal.—Durban.—Luces establecidas.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.167. Londres, 1935.

Núm. 861.—Situación.—En los mástiles de la T. S. H.

Latitud: 29° 50' 30" S.—Longitud: 31° 2' 3" E. (aproximada).

Detalles.—Una luz roja fija se exhibe en cada uno de los dos mástiles de la T. S. H.

La nota "W/T Masts" debe ser insertada junto a la posición anterior.

(Aviso número 861, 9 de Agosto de 1935.)

List of Lights, Part VI, de 1933, número 52.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 3.796 y 3.795.—Africa Pilot, Part III, de 1929, página 149.

ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS, COSTA E.—Maine.—Río Kennebec.—Luz establecida.—Notice to Mariners, número 1.848. Washington, 1935.

Núm. 862.—Nombre y situación.—Ram Island.—Cerca de la antigua posición de Ram Island Beacon.

Latitud: 43° 50' N.—Longitud: 69° 48' W. (aproximada).

Apariencia.—Verde de relámpagos, período 5 segundos, así: luz, 0,5 segundos; ocult., 4,5 seg.

Elevación sobre el nivel del mar: 22 pies (6,7 metros).

Estructura.—Torre de almacén, blanca.

Nota.—La baliza "Ram Island" ha sido suprimida.

(Aviso número 862, 9 de Agosto de 1935.)

List of Lights, Part IX, de 1934, página 15.—Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.490.

GOLFO DE MEJICO, MEJICO, COSTA E.—Puerto Tampico.—Luces de enfilación modificadas.—Notice to Mariners, número 1.872. Washington, 1935.

Núm. 863.—Situación.—Latitud: 22° 15' 30" N.—Longitud: 49° 50' 30" W. (aproximada).

Modificaciones.—Luz anterior.—Grupo de 2 ocultaciones blancas.

Luz posterior.—Grupo de 4 ocultaciones blancas.

(Aviso número 863, 9 de Agosto de 1935.)

List of Lights, Part IX, de 1934, números 1.602 y 1.603.—Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.854.

GOLFO DE MEJICO, MEJICO, COSTA E.—Vera Cruz (proximidades).—Blanquilla Reef.—Característica de luz.—Notice to Mariners, número 1.871. Washington, 1935.

Núm. 864.—Situación.—Latitud: 19° 14' N.—Longitud: 96° 6' W. (aproximada).

Apariencia.—Grupo de 4 relámpagos rojos, cada 12 segundos.

(Aviso número 864, 9 de Agosto de 1935.)

List of Lights, Part IX, de 1934, número 1.615.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 523 y 5.854.

GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.—Puerto de Luarca.—Información sobre boya luminosa.—Subdelegación Marítima de Luarca, 2 de Agosto de 1935.

Núm. 865.—Aviso anterior núm. 803 (P) de 1935 (véase).

Detalles.—La boya se encuentra fondeada actualmente a unos 60 metros de la cabeza del muelle actual y se irá adelantando a medida que avancen las obras.

Alcance aproximado.—3 millas.

La distribución del periodo es como sigue: luz, 1,5 seg.; ocult., 3,5 segundos.

(Aviso número 865, 9 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte II, número 81A.—Cartas, núms. 731A (plano), 126a (con plano), 933 y 934.—Derrotero de la Costa Septentrional de España, de 1929, páginas 81 y 82.

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA E.—Puerto de Castellón.—Obra comenzada.—Boyarín que la señala.—Delegación Marítima de Castellón, 1.º de Agosto de 1935.

Número 866.—Aviso anterior número 810 (P) de 1935 (véase).

Latitud: 39º 58' N.—Longitud: 0º 1' E. (aproximada).

Detalles.—Iniciada la obra del nuevo Dique de Poniente, será señalada por un boyarín blanco a 25 metros del extremo de la misma.

(Aviso número 866, 9 de Agosto de 1935.)

Derrotero del Mediterráneo, de 1925, páginas 306 y 307. Suplemento número 10.

Cartas números 796 (plano), 836 y 118A.

ATLANTICO NORTE, PORTUGAL, COSTA S.—Derrelicto.—Delegación Marítima de Cádiz, 5 de Agosto de 1935.

Núm. 867.—Fecha.—El día 5 de Agosto.

Situación.—Latitud: 36º 45' N.—Longitud: 8º 12' W. (aproximada).

Detalles.—Buque inglés "Withiltrill", abandonado por intenso fuego a bordo, constituyendo peligro para la navegación.

(Aviso número 867, 9 de Agosto de 1935.)

Cartas números 115 y 703A.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA SW.—Sancti-Petri (proximidades).—Almadraba levada.—Subdelegación de Pesca de San Fernando, 7 de Agosto de 1935.

Núm. 868.—Avisos anteriores números 399 (T) de 1935 (anplados).

Nombre y situación aproximada del centro.—Almadraba "Punta de la Isla". Latitud: 36º 22' 36" N.—Longitud: 6º 15' 38" W.

(Aviso número 868, 9 de Agosto de 1935.)

Derrotero de las Costas de España y Portugal, de 1932, página VI.

Cartas números 82a, 104 y 115A.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA SW.—Puerto de Cádiz.—Información sobre luces.—Delegación Marítima de Cádiz, 8 de Agosto de 1935.

Núm. 869.—Situación.—Latitud: 36º 31'8 N.—Longitud: 6º 17' W. (aproximada).

Detalles.—En la dársena pesquera del puerto y en el extremo del cantil S. del muelle número 2, ha sido colocado un cajón de cemento, saliente 50 metros del muelle y cuyos extremos quedan marcados por luces verdes, las que se dejarán a Er. al entrar en dicha dársena.

(Aviso número 869, 9 de Agosto de 1935.)

Derrotero de las Costas de España y Portugal, de 1932, página 40.

Libro de Faros de 1930, Parte II, número 349B. Observaciones.

Cartas números 81a, 82a y 104.

San Fernando, 9 de Agosto de 1935. El Director, León Herrero.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

En vista del resultado en la subasta para la construcción de las obras de la carretera de Granada a la de Laujar a Orgiva, trozo octavo,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Antonio Verdú Poveda, vecino de Monóvar, provincia de Alicante, que licitó en Alicante, comprometiéndose a terminar las obras en veintidós meses después de empezadas, por la cantidad de 600.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 726.398,05 pesetas, la baja de 126.398,05 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Agosto de 1935.—El Director general, Lino Alvarez Valdés.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Granada.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la carretera de Benicarló a Peñíscola, trozo único,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Vicente Colómina Cremades, vecino de Castellón, que licitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras dieciocho meses después de empezadas, por la cantidad de pesetas 226.622, que produce en el presupuesto de contrata, de 353.160,85 pesetas, la baja de 126.538,85 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Agosto de 1935.—El Director general, Lino Alvarez Valdés.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón,

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la carretera de Segorbe al kilómetro 9 de la de Gatora, al kilómetro 89 de la de Teruel a Sagunto, trozo único,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Ricardo Arias Bellver, vecino de Játiba, provincia de Valencia, que licitó en Valencia, comprometiéndose a terminar las obras ocho meses después de empezadas por la cantidad de 86.600 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 112.528,18 pesetas, la baja de 25.928,18 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Agosto de 1935.—El Director general, Lino Alvarez Valdés.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo quinto de la carretera de Tomelloso a Valdepeñas,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Narciso Lozano Sevillano, vecino de Daimiel, provincia de Ciudad Real, con domicilio en Daimiel, plaza de Santa Catalina, número 6, que licitó en Ciudad Real, comprometiéndose a terminar las obras dieciocho meses después de empezadas, por la cantidad de 235.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 339.982,77 pesetas, la baja de 104.982,77 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Agosto de 1935.—El Director general, Lino Alvarez Valdés.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real,

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo quinto de la carretera de la de Madrid a Francia por La Junquera a Valdepeñas de la Sierra, sección segunda, comprendida entre la de la estación de Guadalajara al confín de la provincia de Madrid y el Pontón de la Oliva,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Emilio Romero Vázquez, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Postas, número 14, que licitó en Madrid comprometiéndose a terminar las obras ocho meses después de empezadas, por la cantidad de 82.890 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 108.986,28 pesetas, la baja de 26.096,28 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del plie-

go de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Agosto de 1935.—El Director general, Lino Alvarez Valdés.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Guadalajara.

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica en los kilómetros 21 al 28 de la carretera de Burgos a Logroño, provincia de Burgos,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Bilbaina de Firmes Especiales, S. A., domiciliada en Bilbao, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 48.300 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.324 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de Agosto de 1935.—El Director general, L. Alvarez.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario, Bilbaina de Firmes Especiales, domiciliada en Bilbao.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica en los kilómetros 69,536 al 77 de la carretera de Palencia a la estación de Aranda, y kilómetros 21,500

al 24,800 de la carretera de Lerma a San Martín de Rubiales, provincia de Burgos,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Mariano Coca y Coca, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 44.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.215,47 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de Agosto de 1935.—El Director general, L. Alvarez.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario, D. Mariano Coca y Coca, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica en los kilómetros 20 al 27,800 de la carretera de Cereceda a Laredo, provincia de Burgos,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Mariano Coca y Coca, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 44.880 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.014,78 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación

en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de Agosto de 1935.—El Director general, L. Alvarez.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario, D. Mariano Coca y Coca, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme y riego con emulsión asfáltica en los kilómetros 19 al 22 de la carretera de Aranda de Duero a Salas de los Infantes, provincia de Burgos,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Clemente Hernán, vecino de Peñaranda de Duero, provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 39.997, pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.034,83 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de Agosto de 1935.—El Director general, L. Alvarez.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario, D. Clemente Hernán, vecino de Aranda de Duero (Burgos).

Sucesores de Rivadeneyra, (S. A.),
Pasac de San Vicente, 28.